

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2021/3678 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 05/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio del 2021, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 05/2021 de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para la amortización anticipada de préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Lopera, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lopera, 30 de julio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.